

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS. Septiembre siete (07) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez informándole lo siguiente:

- El día de ayer, se recibió memorial suscrito por la señora María Mercedes Valencia Ríos, a través del cual indicó que acepta la herencia del causante Antonio María Valencia con beneficio de inventario.
- El término de emplazamiento de los herederos indeterminados y de quienes se crean con derecho a intervenir en este asunto ya feneció, sin que se presentaran personas interesadas.

Sírvase proveer.



DANIELA OSORIO MAYA
Secretaria Ad-Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, septiembre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

| | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Auto Interlocutorio | No. 236 |
| Solicitud | SUCESIÓN INTESTADA |
| Radicación | 17-653-40-89-001-2022-00086-00 |
| Interesada | ANA ASTEDIA RÍOS DE VALENCIA |
| Causante | ANTONIO MARIA VALENCIA. |

Visto el informe secretarial que antecede, se **RECONOCE** como interesada, en calidad de heredera (hija) del causante a **MARÍA MERCEDES VALENCIA RÍOS** identificada con C.C Nro. 25.102.004, quien ha manifestado que acepta la herencia con beneficio de inventario, al tenor de lo consagrado en los artículos 491 y 492 del Código General del Proceso.

De otro lado, se procede a **FIJAR** como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del CGP, el día **MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará en el Palacio de Justicia de Salamina, Caldas.

En caso de que las interesadas deseen conectarse a la audiencia de forma virtual, deberán crear una cuenta en la plataforma Microsoft Teams; para el efecto podrán descargar la aplicación en su celular o en un equipo de cómputo, desde las tiendas Play Store (Android) o App Store (Apple) aplicación que deberán descargar en su celular o en su computadora, e informarán al Despacho, ya sea a través de radicación de memorial físico y/o mediante correo electrónico

(j01prmpalsamina@cendoj.ramajudicial.gov.co) con no menos de un día de anticipación a la diligencia, si desean que se les envíe el link de la audiencia, indicando además su cuenta y/o correo electrónico, dato este indispensable para remitir el link de ingreso a la sala virtual, el cual se enviará 15 minutos antes de la hora prevista.

NOTIFÍQUESE



**MARIA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ**

Estado N° 108

Fecha: 08 de septiembre de 2022

Secretario:



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE

Firmado Por:

Maria Luisa Taborda Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfbb8482dc27f06a019e8c154e665e068dbead379cb7b695082b41af6a543978**

Documento generado en 07/09/2022 02:59:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>